

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44357 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 619/2018 se ha dictado en fecha 6 de junio de 2018 auto de declaración de concurso del deudor Mallorkeys, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Brossa, n.º 4, escalera B, 1.º, Palma de Mallorca, y con CIF B-57892192, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme el art. 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Palma de Mallorca, 11 de septiembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180055237-1